



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00817/15

VALIDO HASTA:

06 de Diciembre de 2015

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables No Maderables

Nombre o Razón Social: **PERFUMERIA ULTRA S DE RL DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **PUL880512N97**

[Redacted]

C.P. : [Redacted]

Localidad: [Redacted]

Descripción del producto a importar: **HOJAS PARA CHAPADO, PARA CONTRACHAPADO O PARA MADERAS ESTRATIFICADAS SIMILARES, USADAS** Unidad de medida: Metro Cúbico

1 Fracción arancelaria: 4408.10.01 Pino, Pinus pinea Cantidad: .01

Aduanas de Entrada: CANCUN, AEROPUERTO, QUINTANA ROO Destino dentro del país: QUINTANA ROO

País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

A U T O R I Z A C I Ó N

FIRMA: f+JrC3Mcf0HfuQCEEKYqpieyOuBspfYqx6vXfB5+2o+Cxh0w2g13w1Efe3hSytU9TNpPAP5iOc6g
gocK5RuTpVJjyY7MoQAkt+AwDxuFfJ/PWoeir2uIKFem0acX+saW+7IW3NbNiffjy55/7j8gNVq
hYPKY2p8gt5n+4E+qKQ=

NOMBRE: **CESAR MURILLO JUAREZ**

PUESTO: **Director General de Gestión Forestal y de Suelos**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 de Junio de 2015

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120155090000699]09/06/201511:23:18|PERFUMERIA ULTRA S DE RL DE CV|PUL880512N97|CALLE LOS OLIVOS MANZANA 66 LOTES 88BODEGA 6 SMZA 310|77560|CANCUN|998-881-3150|QUINTANA ROO|MUJC790131F23|CESAR|MURILLO|JUAREZ|Director General de Gestión Forestal y de Suelos|09/06/2015|06/12/2015 |Distrito Federal|Definitivos|Maderable.|HOJAS PARA CHAPADO, PARA CONTRACHAPADO O PARA MADERAS ESTRATIFICADAS SIMILARES, USADAS|Metro Cúbico|1|44081001|Pino|Pinus pinea|0.01|CANCUN, AEROPUERTO|QUINTANA ROO|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA||